



M Manuel M. Segura del P. de S. J. del
su Secretario, del N. H. de Guate. y Ciudadano de
Cam. del Rey N. S. en su N. H. de Guate. y Chanc. que
vive en esta Ciudad.

Certifico: Que a dho N. H. de Guate se ocu-
por parte de don Basilio Antonio Amaya
vecino de la V. de Jela en solicitud de
que se le exonerare el empleo de Regida-
primero p. su avanzada edad de setenta
y cinco años y hallarse enfermo; lo
que acredito competentem. En cuya
vista con audiencia del N. Fiscal se accedió
a la indicada pretension en provid. de
primero del actual, mandando librar
al efecto al competente Dep. N. H. de
tenga ejecución lo resuelto p. dho
N. H. de Guate, doy el presente con la oportuna
referencia en granada a cuatro
de Mayo de mil ochoc. treinta

D. Manuel Maria
Segura

